



Resolución Directoral

N° 000107-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D.

Llata, 14 de marzo del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 0052-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RS-HUAMALIES-D, de fecha 14 de marzo de 2024, suscrito por el Director de la Red de Salud Huamalíes; se adjunta documentos como antecedentes administrativos en un total de veinticuatro (24) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establecen que la Salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual o colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 811-2018/MINSA, de fecha 05 de setiembre de 2018, se aprueba la Directiva Administrativa N° 251-MINSA/2018/DGOS, Directiva para la elaboración e implementación del “Plan Cero Colas” en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, cuya finalidad es contribuir mediante la ejecución Plan Cero Colas, a mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), reduciendo significativamente el tiempo de espera de los pacientes que acuden a los Centros de Salud por una prestación de Salud;

Que, la Directiva para la Elaboración e Implementación del Plan Cero Colas en las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud Pública Adscrita al MINSA”, tiene por finalidad de contribuir mediante la ejecución del Plan “Cero Colas” a mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) reduciendo significativamente el tiempo de espera de los pacientes que acuden a ellos para una prestación de salud;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 000075-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D de fecha 16 de febrero del 2024 se conformó el Equipo Responsable para la Elaboración o Implementación del Plan “Cero Colas” del Centro de Salud Puños de la Red de Salud Huamalíes-2024;

Que, mediante Informe N° 000026-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D/ODI, la Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional en referencia al Informe N° 0025-2024-GR-DRS-HCO/UE-405-RSH-D-ODI/CALIDAD-RPQS, solicita la aprobación del Plan de Trabajo “Cero Colas” del Centro de Salud Puños I-3-2024 de la Red de Salud Huamalíes, que tiene como objeto reducir el tiempo de espera y la insatisfacción de los usuarios que se atienden y mejorar los procesos de atención relacionados a la recepción y atención del paciente en admisión, triaje, en la unidad de seguro integral de salud y consultorios brindados en el Centro de Salud Puños;

Reg. Doc.	04661855
Reg. Exp.	02830126

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAMALÍES



Resolución Directoral

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de la Salud; Ley N° 31953- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 125-2023-GRH/GR, que designa en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huamalíes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan Cero Colas-2024 del Centro de Salud Puños I-3, Micro Red de Salud Puños, jurisdicción de la Red de Salud Huamalíes, el mismo que forma parte adjunta a la presente Resolución como anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Equipo Responsable para la Elaboración o Implementación del Plan “Cero Colas” del Centro de Salud Puños de la Red de Salud Huamalíes-2024, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del plan referido en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. –NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
RED DE SALUD - HUAMALÍES
LIC. ENF. Milton Achig Alarcón
DIRECTOR

Reg. Doc.	04661855
Reg. Exp.	02830126